



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 22 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico: 2035/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción pública y abierta de aspirantes para proveer UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, Carácter Efectivo, con destino al Área de Higiene y Seguridad - Gestión Industrial del Departamento de Química; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Personal certifica la disponibilidad del crédito (cargo nuevo OCD 02-4/22).

Que por RCD02-109/23 se protocoliza dicho llamado y se designa al Jurado y por RD02-699/23 se declara abierto el periodo de inscripción de aspirantes.

Que en el Acta de Cierre de Inscripción se constata que han ingresado OCHO (8) solicitudes de inscripción.

Que el Jurado designado a tal efecto, luego del análisis de antecedentes y prueba de competencia, propone un orden de mérito y la designación del Lic. Enzo Gustavo TIJERA en el cargo mencionado.

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos, recomienda designar en dicho cargo al Lic. Enzo Gustavo TIJERA.

Que el Consejo Directivo en sesión Ordinaria del día 8 de abril de 2024, resuelve se protocolice la designación del Lic. Enzo Gustavo TIJERA en el cargo supradicho.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes, el orden de mérito propuesto por el Jurado y la designación del Lic. Enzo Gustavo TIJERA en el cargo Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, Carácter Efectivo, con destino al Área de Higiene y Seguridad - Gestión Industrial del Departamento de Química, a partir del 8 de abril de 2024 y sin término conforme a lo establecido Art. 37º del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso convocado por RCD02-109/23 y RD02-699/23.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Orden de Méritos propuesto por el Jurado, según se detalla a continuación:

1° Enzo Gustavo TIJERA

2° Roberto Carlos LATORRE

3° José Orlando VARAS

4° Desierto

5° Desierto

6° Desierto

7° Desierto

8° Desierto

ARTÍCULO 3°.- Designar al Lic. Enzo Gustavo TIJERA (DU N° 26224401) en el cargo Auxiliar de Primera, Dedicación Simple Carácter Efectivo, con destino al Área de Higiene y Seguridad - Gestión Industrial del Departamento de Química, a partir del 8 de abril de 2024 y sin término conforme a lo establecido Art. 37° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación debe imputarse al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: 4 – Educación Superior

Apartado: 07 – Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

Inciso: 1 – Gastos en Personal

Partida: 11 – Personal Permanente

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.-



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Química Bioquímica y**  
**Farmacia**  
**CQ/VMB**

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas